

POLIZA



09095337125000000000101



AUTOMOTORES

Producto : Automotores
División : Lineas Personales y PYMES
Segmento : 170 Comafi - Open Market
Oficina : Sede Central
Moneda : Pesos

Condiciones Particulares

Póliza : Documento : Póliza
Solicitud :
Vigencia : Fecha Emision :
a las 12 Hrs (medio día) del lugar de su expedición

La Compañía se obliga a cumplir la prestación convenida de acuerdo a las estipulaciones y límites expresados en este contrato. Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución/Proveído N° 0103927. Integran esta póliza las Condiciones Generales Uniformes, las Condiciones Generales y demás cláusulas que se incluyen en el índice anexo a estas Condiciones Particulares.
AVISO IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 12 Ley de Seguros N° 17.418).- Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C. P. 1067), Ciudad de Buenos Aires; por teléfono 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30; o vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

Asegura a

Con domicilio en

Organizador: P
N° orden: Código Sociedad:
Matrícula:

La vigencia mensual de la póliza se prorrogará automáticamente por hasta once períodos mensuales contados desde la finalización de la vigencia original, pudiendo ser renovada al final del último de ellos en forma automática, asignándole un nuevo número de póliza. La suma asegurada podrá ser ajustada en cada período de vigencia mensual en función de la variación del valor de venta al público al contado en plaza del vehículo asegurado.

Póliza adherida a Tarjeta de Crédito: ARGEN/MASTER XXXXXXXXXXXXXXX4628

Fabio Rossi
Gerente General Zurich Argentina

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.



AUTOMOTORES

Producto	: Automotores
División	: Lineas Personales y PYMES
Segmento	: 170 Comafi - Open Market
Oficina	: Sede Central
Moneda	: Pesos

Objeto del Seguro

Item número	1		
Automóvil	Año		
Patente :	Motor :	Chasis :	
Uso :	Particular	Asist. :	Zurich GO

Coberturas

Suma Asegurada	
RC;R/H INC Y DEST T Y P C/F VA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	
INCENDIO TOTAL	
INCENDIO PARCIAL	
ROBO/HURTO TOTAL	
ROBO/HURTO PARCIAL	
DAÑO TOTAL	
DAÑO PARCIAL	
DAÑO TOTAL POR GRANIZO	
GRANIZO PARCIAL	
DAÑO PARCIAL AL AMPARO DE R./H.T.	
ROTURA DE CRISTALES	
	Prima
	Sub-Total
	Otros Impuestos
	Premio total

Cláusulas del ítem:	CGDA1.1	CGDA2.1	CADA3.1	CADI18.1	CADA5.1
	CADA5.2	COEX1.2	COEX3.1	CGRC1.1	CARC2.1
	CARC5.1	CARC5.2	CGDA3.2	CGDA4.2	CADA1.1
	CGIN3.2	CGIN4.2	CADI9.1	CADI12.1	CADI13.1
	CGRH1.1	CGRH2.1	CGRH3.2	CGCO1.2	CGCO3.1
	CGCO4.1	CGCO5.1	CGCO6.1	CGCO7.1	CGCO8.1
	CGCO9.1	CGCO10.1	CGCO11.1	CGCO12.1	CGCO13.1
	CGCO14.1	CGCO15.1	CGCO16.1	CGCO17.1	CACO1.1
	CACO4.1	CACO6.1	CACO7.1	COEX1.1	COEX2.1
	CGRH4.2	CGCO2.2	CGCO18.1	CADI8.2	CACO14.1



Producto	: Automotores
División	: Líneas Personales y PYMES
Segmento	: 170 Comafi - Open Market
Oficina	: Sede Central
Moneda	: Pesos

CACO15.1 COEX5.1 COEX7.1 CADI14.2 CACO8.1
SORC6.1 CGIN1.1 CGIN2.1

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio. Suma Asegurada Casco: Valor Reposición.

Se deja constancia que la cláusula CA-DI 9.1 "Luneta y parabrisas, sin franquicia" no tiene límite.

Se deja constancia que la cláusula CA-DI 12.1 "Cristales laterales, sin franquicia" no tiene límite.

Se deja constancia que la cláusula CA-DA 1.1 "Daños parciales a consecuencia Granizo" no tiene límite.

Sistema CLEAS

Es un Sistema por medio del cual al Asegurado que tenga un choque con otro vehículo únicamente, con cobertura vigente y al día en otra de las Aseguradoras participantes del Sistema, y no resulte responsable del mismo según el convenio, Zurich se encarga de solucionar su siniestro.

A la fecha las Aseguradoras adheridas son: Allianz, RSA-El Comercio, QBE - La Buenos Aires, Mapfre, Rio Uruguay, Rivadavia, Sancor, San Cristobal, La Segunda C.L.S.G. y Zurich.

Cleas no tiene ningún costo adicional para los Asegurados.

Los siniestros que están excluidos de este Sistema CLEAS son aquellos donde

- Los vehículos están asegurados en la misma Compañía de Seguros.
- Intervengan motos, maquinas agrícolas, casas rodantes sin propulsión propia, acoplados, semiremolques, y vehículos de mas de 9 toneladas de peso bruto total.
- Siniestros con lesiones y/o muertes.
- Cuando haya daños ajenos a los 2 participantes del siniestro (choque en cadena, daños a una propiedad)
- Cuando los daños materiales del asegurado no responsable sean mayores a \$115000.

La Cláusula completa puede consultarse en su condicionado de póliza, y el Reglamento del Sistema lo puede ubicar en: www.cleas.com.ar

La franquicia aplicable a la cláusula CA-DI 1.1 "Franquicia Fija" es del 4% del valor del vehículo en plaza al momento del siniestro, con un mínimo de pesos quince mil (\$15.000) tanto para vehículos nacionales como importados. El límite correspondiente a la cláusula CA-DA 3.1 "Daños parciales a consecuencia de Robo o su tentativa, sin franquicia" es de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-).

Cobertura contra Robo o Hurto total y parcial para Kit de seguridad y elementos opcionales:

En referencia a la cláusula CA-DI 8.2, en caso de producirse el robo o hurto total del vehículo asegurado y su posterior hallazgo, el Asegurador amplía a cubrir el robo de los elementos no originales de fabrica que se detallan a continuación hasta la suma asegurada máxima:

Kit de Seguridad:

Chaleco, matafuego, baliza reglamentaria, botiquín \$1400.-

Alfombras interiores de goma \$1400.-



AUTOMOTORES

Producto : Automotores
División : Líneas Personales y PYMES
Segmento : 170 Comafi - Open Market
Oficina : Sede Central
Moneda : Pesos

Criqué mecánico (no original de fábrica) \$1400.-



Producto	: Automotores
División	: Lineas Personales y PYMES
Segmento	: 170 Comafi - Open Market
Oficina	: Sede Central
Moneda	: Pesos

INDICE DE CLAUSULAS

CARC2.1	Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de
CARC5.1	Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia
CARC5.2	Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil hacia terceros
CGDA1.1	Riesgo Cubierto
CGDA2.1	Exclusiones a la cobertura para Daños
CGDA3.2	Daño Parcial
CGDA4.2	Daño Total
CADA1.1	Daños parciales a consecuencia de Granizo
CADA3.1	Daños parciales a consecuencia de Robo o su tentativa, sin
CGIN3.2	Incendio Parcial
CGIN4.2	Incendio Total
CADI9.1	Luneta y parabrisas, sin franquicia
CADI12.1	Cristales laterales, sin franquicia
CADI13.1	Rotura de cerraduras, sin franquicia
CGRH1.1	Riesgo Cubierto
CGRH2.1	Exclusiones a la cobertura para Robo o Hurto
CGRH3.2	Robo o Hurto Parcial
CGCO1.2	Siniestro total por concurrencia de Daño y/o Incendio y/o Robo o
CGCO3.1	Prueba instrumental y pago de la indemnización
CGCO4.1	Gastos de traslado y estadía
CGCO5.1	Cargas especiales del asegurado
CGCO6.1	Medida de la prestación
CGCO7.1	Dolo o Culpa Grave
CGCO8.1	Privación de uso
CGCO9.1	Rescisión unilateral
CGCO10.1	Pago de la prima
CGCO11.1	Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
CGCO12.1	Verificación del siniestro
CGCO13.1	Domicilio para denuncias y declaraciones



Producto	: Automotores
División	: Líneas Personales y PYMES
Segmento	: 170 Comafi - Open Market
Oficina	: Sede Central
Moneda	: Pesos

INDICE DE CLAUSULAS

CGCO14.1	Cómputos de los plazos
CGCO15.1	Prórroga de jurisdicción
CGCO16.1	Importante Advertencias al Asegurado
CGCO17.1	Cláusula de Interpretación
CACO1.1	Titularidad del dominio
CACO4.1	Renovación Automática
CACO6.1	Cobranza del Premio
CACO7.1	Prórroga Automática
COEX1.1	Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero de
COEX2.1	Seguro de Responsabilidad del Propietario y/o Conductor de
CGRH4.2	Robo o Hurto total
CGCO2.2	Vehículos entrados al país con franquicias aduaneras
CGCO18.1	Preeminencia Normativa
CADI8.2	Daños parciales y/o incendio parcial a consecuencia de robo o
CADI18.1	Cristales de techo, sin franquicia
CACO14.1	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
CACO15.1	Servicio de Remolques
COEX3.1	Extensión de las Coberturas de Robo o Hurto a Países Limítrofes
COEX5.1	Extensión de la Cobertura de Daños a Países Limítrofes
COEX7.1	Extensión de la Cobertura de Incendio a Países Limítrofes
CADI14.2	Ampliación de Daños Parciales entre Asegurados
CACO8.1	Sistema CLEAS
CADA5.2	Inundación o Desbordamiento
SORC6.1	POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE
CGIN1.1	Riesgo Cubierto
CGIN2.1	Exclusiones a la cobertura para Incendio
CADA5.1	Terremoto
COEX1.2	Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero de Viaje